

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

32490 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias nº 11/60/09 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se acuerda el sobreseimiento definitivo y total de las presentes Diligencias Preparatorias nº 11/60/09 seguidas contra el soldado del Ejército de Tierra D. Marcos Antonio Gonzales Ruiz.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella, podrán interponer recurso de casación para ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, que deberá prepararse ante este Tribunal, en su caso, en el plazo de cinco días.

Una vez transcurrido dicho plazo, por la Secretaría de este Tribunal se procederá, si no lo hizo el Instructor, a anular las órdenes de busca y captura, así como las requisitorias en su día publicadas, y a la cancelación de cuantas notas de Rebeldía pudieran obrar en cualesquiera Registros, practicado todo lo cual se dará cuenta.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Marcos Antonio Gonzales Ruiz con DNI N° X-8339820-C, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de junio de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160039969-1